



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado ponente

AL1773-2022

Radicación n.º 78020

Acta 013

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**Blanca Libia Parra de Zuleta y María Nubia Castrillón
Raigosa vs. Colpensiones**

Es admisible el recurso de casación interpuesto por Blanca Libia Parra de Zuleta.

En traslado a la recurrente por el término legal, en caso de que pretenda sustentar el recurso con una demanda diferente a la que reposa de folios 4 a 17 del cuaderno de casación; en el evento de no presentar otra, habrá de considerarse aquella.

Notifíquese.

ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA
ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA



OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA



GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ